

RGN
 MAMBI-00235-2020

Juan Carlos Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 6 de abril de 2020 se formaliza Convenio de Colaboración con el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales (en adelante COAMBA) por medio del cual la Diputación Provincial de Cádiz colaborará para el desarrollo de (1) el IX Congreso Andaluz de Ciencias Ambientales (COANCIAM) y (2) una acción formativa sobre buenas prácticas para el manejo de los ecosistemas litorales, aportando la cantidad de 6.000,00€.

Vista la documentación presentada por la entidad beneficiaria, que justifica el desarrollo únicamente de la actividad 2: "acción formativa sobre buenas prácticas para el manejo de los ecosistemas litorales", cuyo importe asciende a 4.585,82€.

Visto el informe propuesta de la Dirección del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, que acredita la justificación presentada por COAMBA por un importe total de 4.585,82€, para el desarrollo de la actividad 2: "acción formativa sobre buenas prácticas para el manejo de los ecosistemas litorales", que corresponde a la aportación de la Diputación de Cádiz, según consta en la cláusula tercera del Convenio de Colaboración.

Visto el informe de justificación de la subvención concedida conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Visto lo dispuesto en la estipulación séptima del Convenio de Cooperación suscrito con COAMBA.

Visto el informe de fiscalización previa de Intervención.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas,

RESUELVO

SEGUNDO.- Reconocer la obligación derivada del compromiso de gasto adquirido con la concesión de la subvención a favor de COAMBA con CIF G19536770, por un importe de cuatro mil quinientos ochenta y cinco euros con ochenta y dos céntimos (4.585,82€), con cargo a la partida presupuestaria 03/170/48007 del presupuesto en vigor, operación contable AD N°220200005134, Ref N°22020001164.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2020 con número 11101/2020 de fecha 18/11/2020
 Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación:	u5QDJggClxwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	17/11/2020 11:16:39
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	17/11/2020 09:56:13
	Maria Rosario Rosado Ramirez	Firmado	17/11/2020 09:19:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/u5QDJggClxwuE410uiFcCQ==		

